

PROYECTOS UTÓPICOS Y REALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN EL SIGLO XVIII

M^a Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL

La posición litoral de la ciudad de San Sebastián, inclinó a sus moradores al comercio marítimo; y bien por preservar sus intereses de un golpe militar, o por la situación peninsular de la ciudad, al pie de un promontorio tan susceptible de defensa; debieron influir en el ánimo de Sancho el Fuerte de Navarra para hacer construir un muro que la defendiera, llamado “muralla de D. Sancho”, del que subsistía parte antes de incendiarse la ciudad en 1813¹. Los Reyes Católicos se dieron cuenta de su insuficiencia, en los ataques franceses de 1476 y 1512; decidiendo mejorarlas, erigiéndose nuevas torres, parapetos con saeteras y cañoneras, ordenándose la manufactura del **Cubo del Castillo** por mandato expreso de la Reina. Este cubo modificó el “Macho” y probablemente desde ese momento se le denominó **Cubo de la Reina**. A lo largo de los siglos se sucedieron los asedios del país vecino, y el empleo de la artillería en el ataque de las plazas, tuvo como inmediata consecuencia la invención de los baluartes, cerrándose completamente la ciudad en la edad moderna.

La tratadística de fortificaciones más cercana a Guipúzcoa, por su ubicación fronteriza, fue la francesa.

1. MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Guipúzcoa. Ed. facsímil Ambito ediciones. Valladolid 1991, 175.

Probablemente conocieran el sistema de fortificaciones publicado por Errad de Bardeluc, ingeniero de Enrique IV de Francia, que fue el primero que a fines del siglo XVI publicó su sistema de fortificar las plazas con baluartes. Es comprobable que el baluarte de la ciudad de San Sebastián, llamado impropiaemente **Cubo Imperial** atendió en su traza a las instrucciones del creado por el llamado “Caballero de Ville”, tratado que vería la luz a principios del siglo XVII, durante el reinado de Luis XIII. Este baluarte elevado en forma de “caballero de trinchera” era de poca capacidad, con una única entrada llamada **Puerta de Tierra**; construyéndose 150 pies más avanzado que el de Sancho el Fuerte. Los baluartes bajos, que reemplazaron a los cubos de los extremos de este frente, también edificados con el mismo sistema, eran el de **San Felipe**, en el lado occidental; y el oriental o del Gobernador, llamado comúnmente de **Santiago**.

Las incesantes incursiones de los franceses en la ciudad hicieron, como hemos visto, que se pertrechara desde época medieval de muros y fortificaciones para su defensa. El año 1522 Carlos V, mandó que la Ciudad pagase el alojamiento de la tropa. A lo largo de muchos años no hubo en San Sebastián guarnición, encargándose de su defensa los naturales del lugar. Con la misma lealtad se siguieron alojando en casas particulares en los reinados de Felipe II y III las compañías fijas, pagando la ciudad voluntariamente el alquiler y camas a los quinientos soldados de su dotación².

Para conocer el estado de bienestar que gozaban las tropas a principios del siglo XVIII en San Sebastián, debemos acudir a un testimonio anónimo de un inglés, que escribió un pequeño opúsculo titulado *An account of Saint Sebastian, in Relation to their Government, Customs and Trade. With a Draught of the Place. By one lately come*

2. CAMINO Y ORELLA, Joaquín A.: *Historia civil-diplomático-eclésiástica anciana y moderna de la ciudad de San Sebastián*. 1ª ed. San Sebastián 1892; Tomado de la ed. de 1963, 215.

from thence; editado en Londres en 1700. La publicación, que vierte algunas afirmaciones enojosas sobre los donostiarras, no opina tan negativamente al hablar de las instalaciones militares, asegurando que: **“los cuarteles son verdaderamente magníficos y capaces para alojar cómodamente dos mil hombres”**³. Tales afirmaciones pudieron ser ciertas, pero en capacidad fueron insuficiente décadas después, a la vista de la documentación de que disponemos.

El sitio de San Sebastián por el duque de Berwick en 1719, hasta el 25 de agosto de 1721, fecha de evacuación de la plaza; es el acontecimiento bélico que nos sitúa más cerca de los objetivos de este trabajo⁴. Después de este episodio, los donostiarras disfrutaron de setenta años de paz, pero teniendo presente la posibilidad de ser atacados; lo cual les hizo estar siempre reconstruyendo, fortificando y creando lugares para sus tropas.

En 1727 se proyectarían los cuarteles del Castillo de la Mota, donde se alojaron gran número de soldados de la guarnición. Ubicadas las tropas al pie del monte, el ayuntamiento fue obligado a levantar un cuartel en la propia ciudad, por sentencia del Supremo Consejo de Guerra, que la condenaba, el 29 de mayo de 1734, a pagar el alojamiento a quinientos soldados, que suponía según las nóminas presentadas 36 reales cada plaza, por los atrasos que debía desde 1721; una deuda de 18.000 R., sin añadir las costas.

Cursada esta resolución, después de deliberaciones y litigios promovidos por las variadas opiniones de los ministros y oficiales de la plaza; el ayuntamiento, representado por el diputado D. José Jacinto de Mendizábal, hizo el 4 de febrero de 1737 la propuesta de construir un cuartel regular con paredes de mampostería y agujas de piedra sillería, capaz de alojar a mil hombres, en “las casas de la Ciudad”

3. Traducido u editado por Manuel Conde: *Descripción de San Sebastián relativa a su gobierno, costumbres y comercio por uno que acaba de venir de allí*. Librería Internacional, San Sebastián 1943, 2ª ed. 1985, 29.

4. MURUGARREN, Luis: *San Sebastián*. San Sebastián 1978, 83.

que últimamente habían desocuparon las Compañías del Regimiento de Mallorca en la calle de Herrerías. Apuntaba la institución que el lugar era idóneo por ser paraje lejano al comercio de la ciudad; el más próximo a la muralla y el que mediaba entre las dos Puertas de Tierra y del Muelle. Consideraría el Concejo que lo realizaría “el ingeniero que S.M. ordenase”, examinándolo antes la Ciudad para obligarse a su cumplimiento. Se construiría a costa del ayuntamiento, a excepción de los lugares comunes que daban al mar, fabricados el año 1729. Así consideraban, que la tropa estaría menos expuesta a las enfermedades, que les sobrevenían en los anteriores alojamientos, bajos y carentes de ventilación; haciéndose hincapié en que después la Ciudad estaría exenta en caso de incendio o ruina⁵.

A tal propuesta, el rey envió un ingeniero destinado a la plaza de Pamplona para hacer el proyecto y presupuesto; notificándolo al Capitán General de la Provincia, D. Luis Fernández de Córdoba, a San Sebastián. El ingeniero jefe D. Jaime Sicre, nombraría para este menester a D. Francisco Gali, ingeniero ordinario que marcharía el día 16 a la ciudad donostiarra⁶. Parece que la designación de Gali no se substanció, pues el 9 de marzo de 1737, el ingeniero Juan de Zahoras daba cuentas desde San Sebastián del reconocimiento, del terreno situado a espaldas del terraplén, sobre la parte derecha de la cortina de la Puerta de Tierra; y de la confección de un plano del suelo de un cuartel, acomodado a la extensión que se disponía. Comentaba sobre su capacidad, que en lugar de los mil hombres enunciados, sólo contendría 495, considerando tres alturas y añadiendo el terreno que faltaba; pero a pesar de ello su forma era irregular⁷.

5. Archivo General de Simancas. Guerra Moderna, Leg. 3.601, s.f. Propuesta del Ayuntamiento a S.M.

6. *Ibidem*. Carta fechada el 14 de febrero de 1737 en Pamplona.

7. *Ibidem*. Carta de San Sebastián de 9 de marzo de 1737 de Juan de Zahoras a D. Luis Fernández de Córdoba.

En vista de la falta de espacio, la Corporación tuvo que pensar en una nueva localización para las instalaciones, ofreciendo fabricarlo “desde el Almacén del Rey”, que estaba demolido, “hasta la muralla”; incluyendo el Cuartel de Hornos y dos casas entre ambos (Lamina nº 1)⁸. Para ello se cerraría el Arco del Portal de San Juan, abriendo para la comunicación de los vecinos una calle entre el Hospital y el Almacén; mediante lo cual se evitaría el contagio de los enfermos al cuartel. Para tal fin era preciso que, S.M. les vendiera el suelo del Cuartel de los Hornos y el Almacén. Con estos fondos la Real Hacienda podría adquirir la casa que servía en la actualidad de Hospital, excusando la renta anual que pagaba por ella.

El lugar apuntado, se contemplaba como “único” en el recinto, gozando, además de extensión, de mucho sol y ventilación por estar más despejado y cercano a la mar; sin impedimentos de casas ni por el frente ni por el lado de la muralla; y la calle más ancha y capaz para la formación de la tropa. Igualmente apuntaban que era la zona “más sana”, y por su situación cercana a la muralla y cuerpo de guardia, la más apta y apartada de la comunicación de las calles y del riesgo de deserción; poseyendo la comodidad de tener otro cuartel del rey enfrente, aunque de pequeñas dimensiones, junto a la muralla⁹.

En el plano se aprecia con números la punta de la Zurriola (**12**), y el terreno situado a espaldas del terraplén marcado con el número (**1**). Sobre el lado izquierdo de la Cortina de la Puerta de Tierra el cuartel existente (**2**), y un pequeño corralito de la casa vecina (**3**), lindante con la calle de la Higuera (**13**). Al lado estaban los terrenos que se proponían añadir de los almacenes de S.M. y particulares

8. Archivo General de Simancas. M. P. y D., X-89. Plano de una porción de terreno situado a espaldas del terraplén, a un lado de la cortina de la Puerta de Tierra. Tinta roja y colores de aguada. Con explicación. 380 x 630 mms. Recuadro de 352 x 600 mms.

9. *Ibidem*. Memorial del Ayuntamiento fechado el 11 de marzo de 1737, conforme a un acuerdo de la ciudad de San Sebastián.

(9), que se cerraban por el arco hacia la calle de San Juan (4). Del otro lado del arco se observaban los almacenes particulares (6) y el terreno perteneciente a S.M. (7), separado por la calle que se dejaba entre éstos y la casa que servía de Hospital Real (8).

Cinco días después, le llegaba a D. Luis Fernández de Córdoba un nuevo informe de Zahoras, en el que advertía los mismos inconvenientes de falta de espacio en la nueva ubicación; añadiendo que no le parecía acertado que se erigiera en el último paraje propuesto, pues además de ser “muy corto”, sería preciso que S.M. se desprendiese del terreno del almacén demolido; lugar que podía servir para hacer un hospital o bien maestranzas, donde se ejercitarían en la equitación y en el manejo de las armas a caballo; pudiéndose destinar igualmente para almacenar repuestos y pertrechos de artillería.

Respecto al añadido del suelo señalado en el plano con el número 9, considerado de servicio para la comunicación y libre paso a la calle de San Juan; dudaba que la Ciudad pudiera disponer de este terreno sin consentimiento de S.M., por estar a espaldas del terraplén; pues todo recinto de fortificación debía quedar libre y desembarazado a la distancia de “once Toesas de la muralla principal”.

Sobre el aspecto de que el cuartel actual limitado por la ciudad, se añadiera para la nueva construcción; afirmaba, que siguiendo el tramo en la forma que señalaba el plano, se inutilizaría el sitio del referido cuartel por estar colocado entre el terraplén y las casas, y luego la continuación del tramo propuesto lo cerraría sin poderlo facilitar luz por ningún lugar. Por otra parte aducía, que si era para beneficio de la tropa, sería mejor que la Ciudad quedase con la obligación de alojamiento de los soldados según se había hecho hasta el momento¹⁰.

10. *Ibíd.* Comunicación del ingeniero Juan de Zahoras de San Sebastián, 16 marzo de 1737.

Al ver el Ayuntamiento que el segundo emplazamiento ideado por la Ciudad no satisfacía al ingeniero Zahoras, puesto que para llevar a cabo su concepción: de dos cuerpos, y un espacio en planta de 91 codos de largo y 68 de ancho; deberían derribar casas costosas y necesarias para sus vecinos. El ayuntamiento hizo reconocerlo por su cuenta a un artista “de inteligencia”, del que no da su nombre, con el fin de formar planta en el lugar propuesto (Lámina nº 2)¹¹; para que pudieran observar que según aquel diseño, reservando el Cuartel de los Hornos, y con la medida de 97 codos de largo y 27 de ancho, alojaría con comodidad y separando las compañías y cocinas, 1.176 hombres; enviándola para su aprobación¹². La propuesta en planta era la de un edificio rectangular, porticado en su zona baja con ocho arcos de medio punto, y alzado de tres cuerpos repleto de ordenadas y simétricas aperturas de ventanas. La piedra subrayaba los ángulos de las esquinas, y los vanos con molduras planas se quebraban en los ángulos.

La crítica de Zahoras al plan propuesto por la ciudad fue cursada al día siguiente. El área últimamente considerada, entre la calle de la Higuera y el terraplén de la cortina de la Puerta de Tierra, presentaba con respecto al plano enviado por la Ciudad, según Zahoras, pocas diferencias de extensión con el confeccionado por él, aunque no era idéntico en el diseño, pues consideraba “en línea recta y paralelas las caras por la parte del terraplén y la referida calle”, haciendo ángulo en dos partes diferentes.

Para el ingeniero el plan no guardaba las debidas reglas y proporción, pues en las divisiones que hacía con simple tabique de la capacidad de 33 pies de largo y 20 de ancho, colocaba entarimados en línea seguida, según sus cuentas para cuarenta y dos hombres. Y aunque de éstos se

11. AGS. M.P. y D., XXXIX-71. Plano y elevación para un cuartel (s.f.) 1737. Tinta negra y colores. Con rotulación. 395 x 506 mms.

12. *Ibidem*. Carta del Ayuntamiento de San Sebastián a Luis Fernández de Córdoba, de 27 de mayo de 1737.

debía considerar la tercera parte de servicio, “quedarían los veintiocho para una de las siete.... pues para no embarzarse unos con otros, sería preciso que los dieciocho quedasen acostados encima de las tarimas, dejando los diez restantes destinados para el corto paso de ida y vuelta”. Esto resultaría una gran incomodidad para la tropa, expuesta con el “vapor continuo” de unos y otros a un contagio irremediable; y en lugar de aminorar los gastos de Hospital se acrecentarían considerablemente.

En cuanto al proyecto, era evidente su poca solidez para la altura que proponían. Añadía que en la elevación no se demostraba hasta donde debían continuar los arcos, dudándose si llegarían en su remate al primer piso. En lo referente al maderamen no entendía como lo colocarían, aunque consideraba sería de acuerdo al ancho del edificio; contradiciéndose de su primera oferta, al afirmar que ejecutaría la obra sin dirección de ingeniero. Sobre la capacidad de 1.176 hombres que aseguraban ocuparían el primer piso, estimaba que no debería habitarse por la gran humedad que tenían estas zonas en la Ciudad. Olvidando aspectos indispensables para la comodidad y custodia del cuartel.

No obstante se ratificaba en la inconveniencia, pues evidentemente la edificación se salía de las reglas de la fortificación, al exceder por su mucha altura la de la muralla principal. Además, este paraje era el más expuesto al ataque de la Plaza, sirviendo únicamente el cuartel como parapeto a las casas de su espalda; ubicándose muy desviado para la comunicación del Castillo. La idea le parecía nociva y en detrimento de la Real Hacienda, pues si se concedía, la Ciudad se enajenaría del Real Erario al que está obligada perpetuamente. Esto sin tener en cuenta la poca resistencia al sitio de la Plaza, que podía ser arruinada en poco tiempo por el enemigo. En vista de ello, aconsejaba que se debería realizar en el Castillo, con almacén a prueba de bomba para quinientos hombres; que se consideraban suficientes para su defensa, quedando la Ciudad con la obligación que tenía.

Para demostrar que con su testimonio había cumplido con su obligación de proteger y velar por el bien del Real servicio, terminaba suplicando Zahoras que solicitasen otro parecer sobre el informe que había practicado en la plaza de San Sebastián a su director D. Jaime Sicre, conocido por su elevada capacidad e inteligencia; remitiéndole la planta o proyecto de la Ciudad, para que advirtieran que ésta obraba guiada por fines particulares¹³.

El 6 de abril de 1737 corroboraba el ingeniero Sicre que el proyecto estaba contra las concepciones de la fortificación, no sólo por colocarse el edificio en un lugar de ataque, sino por elevarse en tres cuerpos; obligando a abandonar a los sitiados. Ignoraba el desconocido diseñador, según Sicre, lo que era un cuartel de soldados, dando para cada individuo sólo dos pies sobre un tablado seguido, sin darse cuenta que no había espacio suficiente para el alojamiento de los soldados ni de los sargentos. Sumaba a estos inconvenientes, el no haber pensado en un lugar para puesto común, aspecto de vital importancia para tan crecido número de tropa; desaconsejando se construyera el cuartel según aquel plano¹⁴.

Vista la inviabilidad del planteamiento delineado por La Ciudad, Fernández de Córdoba comunicaba a D. Casimiro de Uztariz que la traza era una “idea fantástica” por no estar de acuerdo con el terreno que se necesitaba; enviándola junto al parecer de los ingenieros, con los que estaba plenamente de acuerdo por perjudicar a la fortificación¹⁵.

El 2 de junio del mismo año, D. Sebastián de la Cuadra se daba por enterado en Aranjuez, inclinándose a llevar a cabo la manufactura cuartelaria, erigiéndolo en el paraje señalado por los ingenieros y aprobado por S.M. De todo

13. *Ibíd.* Informe remitido desde la Ciudad el 30 de marzo de 1737.

14. *Ibíd.* Carta de D. Jaime Sicre a Luis Fernández de Córdoba de 6 de abril de 1737.

15. *Ibíd.* Carta cursada desde San Sebastián el 27 de mayo de 1737 por D. Luis Fernández de Córdoba a Don Casimiro de Urtariz.

ello se informó al rey explicándole que sería más ventajoso construir los cuarteles que desde hacía tiempo estaban proyectados en el Castillo.

Desde Madrid, D. Diego de Borduel se dirigió el 10 de junio de 1737 al duque de Montemar notificándole la instancia que la Ciudad hacía para que S.M. le rebajase la obligación de pagar el alojamiento a los 500 hombres de la tropa; opinando que aunque se esperaba que su dictamen debería ser como el de todos: negándose a la permutar de su compromiso; era usual que todos los súbditos intentasen que el Rey les librara de aquel peso perpetuo, confiando en su benignidad. Borduel dejaba entender que la total negativa era siempre “desplícite”, y que era mejor dejar la puerta abierta a su consuelo, aunque el Ayuntamiento intentase obrar por intereses económicos o hacer negocio con las permutas; pues en realidad la Ciudad no se negaba a cumplir con su obligación, sino todo lo contrario, deseaba satisfacerla lo mejor posible.

A su vez decía que no recordaba que en una plaza de guerra, frontera y puerto como aquella, hubiera ningún cuartel de tropa formal, ni apenas terreno disponible para construirlo; siendo indispensable que los vecinos la alojasen. Por todo ello veía conveniente que empleara en favor de la Ciudad sus buenos oficios para que S.M. consintiese la construcción a su costa de uno capaz de 500 hombres, de sólida ejecución, con obligación perpetua de mantenimiento de sus camas; pero tomando S.M. a su cargo, los reparos y otras emergencias del edificio; de este modo se le podría conceder la relevación de la carga perpetua¹⁶.

El 18 de marzo de 1738, tenemos noticia de que las múltiples ocupaciones que retenían a Jaime Sicre en la Ciudadela de Pamplona le habían impedido ir a San

16. *Ibídem*. Dictamen de D. Diego Borduel, dirigido al duque de Montemar el 10 de junio de 1737.

Sebastián, como se le había pedido desde el mes de abril del año anterior; para formar la traza del cuartel de infantería, y un proyecto semejante para el Castillo, pero a prueba de bomba, acompañándolo de su presupuesto¹⁷.

Diez días después contestaba el ingeniero que pronto cumpliría las órdenes, disculpándose por no haber ejecutado las trazas al faltarle el plano exacto de la montaña del Castillo de San Sebastián, el cual se lo entregó Fernando Gali a su regreso a Madrid. Este lo tenía que levantar atendiendo a los deseos de poder proyectar, pero no lo había realizado antes, por “las oposiciones que tuvo” en la plaza, al quererlo llevar a cabo¹⁸.

Hasta mediados de septiembre de 1738 no fue Sicre a San Sebastián, reconociendo de inmediato los terrenos propuestos para hacerse cargo de su capacidad y situación. Hizo levantar un plano y los correspondientes perfiles con la mayor minuciosidad (Lámina nº 3)¹⁹. Después de haberse enterado de su consistencia, reconocía que no existía otro paraje más a propósito en toda la plaza que aquel; no solamente para un batallón sino para quince compañías con comodidad, como se podía comprobar por el plano que adjuntaba. No obstante, si llegaba el caso de ser sitiado estaría expuesto al fuego del enemigo por su lado izquierdo, debido a la “elevación de dos altos”. Sin embargo este inconveniente era irremediable, y muy pocas casas de la ciudad serían las que podrían evitar el mismo daño de las balas del cañón o de las bombas.

Sobre otro plano con explicación señalaba el espacio que pertenecía a S.M. del antiguo almacén de pertechos que se había quemado totalmente, excepto las paredes (Lámina

17. *Ibíd.* Carta dirigida desde Madrid a D. Jaime Sicre el 18. de marzo de 1738.

18. *Ibíd.* Carta de Jaime Sicre desde Pamplona el 27 de marzo de 1738 al duque de Montemar.

19. AGS. M.P y D., XXVII- 53. Plano para un cuartel. Pamplona 18 de septiembre 1738. Tinta y colores. 455 x 597 mms.

nº 4)²⁰. Estas estaban tan mal conservadas que no eran de ninguna utilidad, siendo este terreno el que la Ciudad pagaría al Real Herario; sin el cual, ni uno ni otro podían servir para cuartel, y los dos juntos compondrían su extensión conforme determinaba el plano.

Aparecen en este plano casas pequeñas pertenecientes a diferentes propietarios de la ciudad (**CD**); una casa grande alquilada por cuenta del Real Herario para servir de Hospital a la guarnición (**EF**), el Cuartel de Hornos donde estaban cuatro compañías (**GH**); una casa perteneciente a S.M. para sargentos y algunas familias de soldados (**IK**), y la porción de recinto de la plaza del fuerte de tierra (**LMN**). En la explicación del proyecto se señalan las dos entradas del cuartel proyectado con dos escaleras (**QP**), las cuatro cuadras del primer plano (**RST**), suficientes para alojar en ellas cinco compañías y diez en las ocho de los otros dos planos; demostrando la sobrada capacidad de este cuartel para un batallón.

Respecto a las bóvedas para formar sobre ellas las galerías del cuartel, se especifica en el plano con la letra (**V**) y la muralla que cerraba en mismo con (**X**). También consta en el diseño el cuerpo de guardia de la entrada para un oficial y 25 soldados (**Y**); además el cuerpo de guardia de la otra entrada albergaría un sargento y diez soldados (**a**); sin olvidar las secretas que darían a la calle de la Higuera (**b**).

Los perfiles en alzado de los tres edificios aparecen en la parte superior, recordándonos por la multiplicación de sus vanos y por sus porticados, al último plano mandado hacer por la Ciudad del arquitecto desconocido, aunque éste fue diseñado por Jaime Sicre. Sobre la falta de hospital, sugería que la Real Hacienda alquilaría una casa a propó-

20. AGS. M.P. y D., XXVIII - 1. "Plano del terreno comprendido entre el Hospital de la Plaza de San Sebastián, y el Cuartel del Horno en el que se delinea el plano del proyecto de un cuartel para un batallón". Pamplona 17 de septiembre de 1738. Tinta y colores. Con explicación. 365 x 527 mms. Recuadro de 350 x 508 mms.

sito, siendo conveniente valerse de aquel terreno para hacer una instalación permanente.

Esta especulación resultaba consecuente, pues de este modo, si hubiera peligro, “los enfermos no quedarían sepultados bajo sus propias ruinas”, teniéndose menos inconvenientes en caso de epidemias al estar más alejado, ocupándose su superficie por el cuartel; que en caso de sitio, antes de que entrasen las baterías del enemigo podrí-an ser evacuadas a las bóvedas de las fortificaciones o bien anejas a los declives interiores de los terraplenes, y resguardadas con manteletes, como era habitual en semejantes ocasiones.

Igualmente resultaba más higiénico poder acomodar a la tropa desahogadamente en el alojamiento proyectado, pues de este modo no se vería expuesta a “tantas enfermedades” como tenían en aquel momento por sus “reducidas viviendas”; que además de ser pequeñas, eran malsanas por falta de ventilación. En cuanto al pabellón de oficiales no era posible levantarlo en aquel paraje, pues no quedaría espacio suficiente para los cuarteles. Como solución proponía proyectarlos en el Castillo para un batallón como figuraba en el plano; precisándose siempre que los oficiales de la Plaza se alojasen en las casas de los vecinos, como hasta aquel momento lo hacían²¹.

Prevaleció la determinación de comprar las dos casas a ambos lados del cuartel, con el fin de obtener el espacio necesario para alojamiento de los oficiales, llevando a cabo el proyecto de Sicre. A él mismo se le comunicó, que previniera al ingeniero de la plaza de San Sebastián para que levantase los planos y perfiles de las casas y se los remitiera; de este modo los adaptaría al proyecto abriendo o cerrando ventanas, efectuando diferentes distribuciones, y acompañándolo del coste que ocasionaría la puesta

21. *Ibídem.* Informe del ingeniero Jaime Sicre, enviado desde Pamplona el 18 de septiembre de 1738 al duque de Montemar.

en práctica; para que después se decidiera en Madrid la resolución más conveniente²².

El 4 de diciembre de 1738 dio Jaime Sicre su conformidad desde Pamplona al duque²³, y casi un mes después se conocía que las reparaciones de las referidas casas no tenían que exceder los 600.000 Reales de vellón, cantidad que respondía a la obligación anual de la subvención de las quinientas camas²⁴.

El problema aún no se había resuelto a mediados del mes de enero de 1739, pues la ciudad había hecho una reciente propuesta de pagar 40.000 Pesos para la construcción del cuartel, eximiéndose de su obligación. La salida tampoco parecía idónea, pues la obligación anual que tenían era de 200 R. sin contar con la poco estratégica ubicación. D. Juan José de Azuara, propuso que se habilitara el Cuartel de Hornos y una casa pegante al terraplén pertenecientes a S.M.; y que las cuatro casas que la Ciudad poseía pegantes al mismo, que por derecho pertenecían al Rey, podían servir muy bien para cuartel, almacén u hospital. Estas habían sido evaluadas el año 1725 en 28.000 R., por las que cobraba 60 Ducados de alquiler el Ayuntamiento, conforme constaba en un documento sobre abusos, redactado por Prospero Verboom. Para exigir igualmente los derechos de S.M. se preocuparía Azuara en estos días, de averiguar lo que producían los derechos de ancoraje que el rey tenía cedidos a la Provincia para limpiar el puerto de Pasajes, y el destino que se daba a su importe²⁵.

En el correo del día 28 de enero de 1739 le llegaban al ingeniero Sicre los planos y perfiles de las casas para

22. *Ibídem*. Carta fechada el 25 de noviembre de 1738 en Madrid, dirigida a Jaime Sicre por el duque de Montemar.

23. *Ibídem*. Misiva de Jaime Sicre al duque de Montemar desde Pamplona de 4 de diciembre de 1738.

24. *Ibídem*. Carta fechada en Pamplona el 29 de enero de 1739.

25. *Ibídem*. Carta de D. Juan José de Azuara fechada en San Sebastián el 19 de enero de 1739.

idear su adaptación como viviendas de oficiales, dando cuenta de ello inmediatamente al duque de Montemar²⁶.

Con el fin de que pudieran servir de pabellones para los oficiales, Sicre sacó el 5 de abril de 1739 la relación del importe que suponía poner en estado de habitabilidad la casa que servía de hospital, la de San Juan y el Cuartel de Hornos colocadas a los lados del cuartel proyectado²⁷ (Láminas nº 5 y nº 6)²⁸. Al parecer el edificio destinado a hospital, que serviría para albergue de tres capitanes y contaba con tres pisos, se modificó en altura; y dado que el segundo piso de la casa no podría aguantar el peso de la compartimentación, tuvieron que poner once pilares; abriéndose ocho ventanas nuevas remarcadas de piedra, reforzando el edificio con nuevas vigas maestras. También se efectuó la división de tabiques, colocando veinticinco nuevas puertas, cinco chimeneas, solados, cubierta y un tejado; uniéndose al cuartel nuevo por un pasadizo. El arreglo se cifró en 22.297 R. 26 maravedís.

En el pabellón de la izquierda, o Cuartel de Hornos, que serviría para subalternos añadiéndose la casa de San Juan, se verían igualmente obligados a soportar los tres suelos con pilares de mampostería, reparar los solivos, veinte ventanas, y colocar ocho chimeneas; procediendo a dividir el espacio y reparar la cubierta por un total de 37.255 R. 17 mrs. Una cantidad superior se presupuestó para la Casa de San Juan, 47.267 R. 11 mrs., pues necesitaba una caja de

26. *Ibíd.* Misiva con fecha 29 de enero de 1739, dirigida al duque desde Pamplona por el ingeniero militar Jaime Sicre.

27. *Ibíd.* "Relación de lo que importa el poner en estado de habitar... según el ingeniero Jaime Sicre", fechado en Pamplona el 5 de abril de 1739.

28. AGS. M.P. y D., XXXIX - 72 (Lámina nº 5) "Perfiles del corte del pabellón de la derecha e izquierda como hoy existe de un cuartel". Firmado por Jaime Sicre. Pamplona 7 de abril 1739. Tinta y colores. Con explicación. 180 x 660 mms. Recuadro 151 x 620 mms.; XXVII - 54 (Lámina nº 6) "Planta del cuartel proyectado en color amarillo y de los edificios complementarios". Tinta y colores. 410 x 608 mms.

escalera, diez ventanas, chimeneas y armadura de tejado igual que en las anteriores. La suma total de la reincorporación de estas edificaciones de los lados ascendería a 69.565 R. 37 mrs.

Hasta el 9 de abril de 1739 no contamos con la relación del presupuesto para acometer el proyecto, aunque el ingeniero lo firmaba en Pamplona el 16 de septiembre de 1738²⁹. Jaime Sicre especifica en diferentes capítulos de él los precios de cada material, las medidas o cantidades exactas de mampostería, piedra, madera y cerrajería; explicando puntualmente su destino, y pormenorizando incluso los elementos de la cubierta. El importe total de esta relación ascendía a 311.677 R.V. y 2 mrs.

El mismo día escribía una carta al duque excusándose de no haber ido a San Sebastián, pues en el momento que le habían prevenido para ello se embargaron por la Reina viuda, todas las caballerías que pudieron encontrar en Pamplona y los lugares vecinos. Sin embargo el día 8, desocupadas éstas por la indisposición de S.M., pudo marchar a aquella Plaza. Por otra parte también le comunicaba que como tenía concluido el proyecto de los cuarteles y pabellones, se los enviaba; entregando al llegar copia de ellos al Comandante General de San Sebastián, para que sobre el terreno pusiera los inconvenientes, que sobre él se le pudieran ofrecer³⁰.

El 31 de mayo de 1739, la Real Junta de Fortificaciones desde Madrid, reconocía el expediente. Tampoco estaba de acuerdo con la alternativa, pero al comentar las condiciones que había puesto la Ciudad explicaba que no tenía en cuenta a los oficiales, destinándolo solamente a soldados³¹. Por último también Sicre sacó

29. *Ibídem*. "Relación del gasto del cuartel proyectado para un batallón en la Plaza de San Sebastián". Dada en Pamplona el 9 de abril de 1739 por D. Jaime Sicre.

30. *Ibídem*. Carta de Jaime Sicre al duque de Montemar con fecha de 9 de abril de 1739.

31. *Ibídem*. Opinión de la Real Junta de Fortificaciones, expresada el 31 de mayo de 1739.

planta y alzado de los dos edificios colocados a los lados del cuartel, de los que nos da cuenta pormenorizada de cómo sería su distribución adaptada a viviendas para residencia de varios capitanes y subalternos. Ambas construcciones se compartimentaron de forma irregular con escaleras, y habitaciones de mayor capacidad para los cargos superiores, disponiendo de cocinas y pequeños alojamientos para los subalternos (Lámina n° 7)³².

Como hemos podido observar, la posición peninsular de San Sebastián y su pequeño y encorsetado caserío, presentó dificultades por la insuficiencia de espacio para abordar cualquier concepción arquitectónica de primera necesidad como era la de albergar su tropa de defensa. De ahí que las incursiones del enemigo fueron continuas hasta 1813, fecha del incendio de la Ciudad por los ingleses, y clave para su nueva reestructuración urbanística.

APENDICE

1. RESPUESTA DE LA CIUDAD A LA SENTENCIA DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA

Señor.

La muy Noble, y muy Leal Ciudad de San Sebastian, puesta a los Reales pies de Vuestra Magestad dice: Que por la Sentencia del Supremo Consejo de Guerra queda condenada a la paga de el alojamiento de cubierto, y camas de los quinientos Soddados de su dotación, resultando a beneficio de la Ciudad las plazas de los que faltasen a dicho numero: Y considerando la Ciudad, que aunque esta deliveracion define las dudas, y litigios,

32. AGS. M.P. y D., XXVII - 55. Planos de cortes y plantas del edificio que sirve de Hospital (**A**), cuatro viviendas para capitanes y cocina; Casa de San Juan añadida al cuartel de Hornos (**H**). Dos viviendas para subalternos (**K**). El lugar común y el que debe servir de Hospital recomponiéndolo (**L**). Sin olvidar un corredor para la comunicación de esta vivienda. Tinta y colores. 316 x 530 mms. Recuadro de 290 x 507 mms.

que hasta el presente se han promovido, no preserva los que en adelante pueden ocasionarse, por la variedad de genios, y opiniones de los Ministros, y Oficiales destinados al servicio de dicha Plaza; y deseando la Ciudad evitar los mas remotos riesgos de nuevas questiones, que escusarse de los crecidos gastos, que la motivan los recursos a los Tribunales de la Corte, propone a Vuestra Magestad que siendo de su Real agrado, hará la Ciudad a su costa, por equivalente a dicha obligación, un Quartel regular, con paredes de mampostería, y abujas de piedra de sillería, capaz de alojar a mil hombres.

Que este Quartel ha de construirse precisamente en las casas de la Ciudad, que ultimamente ocuparon las Compañías del Regimiento de Mallorca en la calle de las Herrerías, por ser este parage el mas desviado del comercio de la Ciudad, el mas proximo a la Muralla, y el que media entre las dos Puertas de Tierra, y Muelle.

Que este Quartel ha de executarse a satisfaccion de el Ingeniero a quien Vuestra Magestad ordenasse su diseño, que deberá examinarle antes la Ciudad para obligarse a su cumplimiento.

Que dicho Quartel ha de ser enteramente concluido a costa de la Ciudad, con sus buenas puertas, y ventanas, y demás conveniencias, que se proyectassen en su planta, a excepcion de los lugares comunes, que evacuan al Mar a él inmediato, fabricados el año passado de 1729.

Que en caso que Vuestra Magestad sea servido de admitir esta proposicion, de que resultará conocido beneficio a la Real hacienda, y mayor conveniencia a la Tropa, que estará unida para su disciplina, y menos expuesta a la dessorcion, y enfermedades, que son comunes en los alojamientos, que hasta aqui han tenido, por ser baxos, y carecer de la ventilacion, y demás comodidades, que necessita la Tropa, lo que tambien acrecienta los gastos de la Hospitalidad, ha de servirse Vuestra Magestad de declarar, que habiendo cumplido la Ciudad con la obra material de dicho Quartel, y tarimas correspondientes a las camas de los mil Soldados por una vez, quedará para siempre satisfecha la obligacion en que la constituye dicha Sentencia del Consejo, fin que en ningun caso, ni tiempo pueda demandarsele cosa alguna, pues ha de ser de cuenta de Vuestra Magestad la provision de las camas, el reparo de dichos Quarteles, y su renovacion, aun en caso de incendio, o ruina, entendiendose esta propuesta fin perjuicio de la liquidacion, que está mandada hacer por los debi-

tos pasados, a cuya satisfaccion está igualmente prompta la Ciudad, segun lo que resultasse de ella.

Espera la Ciudad, que siendo, como es, tan del servicio de Vuestra Magestad la propuesta que hace, se dignará admitirla, nombrando persona, que sea de su Real agrado, para que con las facultades competentes otorgue la Escritura, que corresponde al assumpto: merced que espera de V. C. Real MagestaD.

2. MEMORIAL DE LA CIUDAD A D. LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA SOLICITANDO CONSTRUIR UN CUARTEL. San Sebastian 4 de febrero de 1757.

Excelentísimo Señor.

Don Joseph Jacinto de Mendizabal, Diputado de la Ciudad de San Sebastian con la mas respetuosa atencion, y confianza pone en manos de Vuestra Excelencia el adjunto memorial, Copia del que dió a Su Magestas con el diseño del Quartel, que para maior conveniencia de la tropa de su guarnicion, y de la quietud de los Vecinos proiectó la Ziudad, ofreciendose a su execucion con las condiciones, que en dicho Memorial se exponen.

Suplica a Vuestra Excelencia con el maior rendimiento se sirva enterarse de dichas condiciones, a que añade la de que en caso de que dicha fabrica material no importe la principalidad, que corresponde al coste, y regulacion, que se hiciese del cubierto, y camas correspondientes a las quinientas plazas de su dotación, satisfará el resto en dinero, para que Su Magestas le convierta en otras obras, que necesita dicha plaza, o lo que fuese mas del agrado de Su Magestas y si la justificacion de Vuestra Excelencia lo hallare proporcionado, se digne mandar, que pase un Ingeniero de los de la mayor satisfacion de Vuestra Excelencia a reconocer del agrado de Vuestra Excelencia forme otra planta, pues qualquiera, que mereciese la aprovacion de Vuestra Excelencia como no sea en parase, que cause perjuicio al comercio, y vecindario de la Ziudad la executará, baxo de las sobredichas condiciones a satisfacion de Vuestra merced, que espera de la justificada benignidad de Vuestra Excelencia

3. RALACION DEL TANTEO O GASTO DEL CUARTEL DE LA PLAZA DE SAN SEBASTIAN, PARA UN BATALLON ENVIADO POR EL INGENIERO JAIME SICRE.

San Sebastian

Relazion de lo que importara el hacer de nuevo un quartel, para alojar en el un Batallon, proyectado en el terreno Comprehendido entre la cassa que sirve oy de Ospita, y otra que llaman el quartel de Horno, inmediato al interior del rezinto prinzipal de la plaza, sobre el largo de una de las dos cortinas del frente de tierra, que segun el calculo que por menor se ha hecho de el es en la forma siguiente.

Por mil quinientos noventa y cinco estados cubicos de mamposteria ordinaria, que se nezesitan, para las murallas exteriores e interiores, y pilars para recibir los arcos de los corredores 71.775 Rs.

Por treinta y cuatro estados, y quatro pies cubicos de mamposteria ordinaria, para los taviques de las chimeneas 714 Rs.29 mrs.

Por duzientos, sesenta y siete estados, y quatro pies cubicos de mamposteria ordinaria, que se deve hazer para los arcoa de los corredores 16.040 Rs.

Por Cien estados de mamposteria ordinaria, para los arcos de loa interio, que deven sostener los maderos de los suelos 6.000 Rs.

Por veinte y ocho estados cubicos de mamposteria ordinaria, para los taviques de las separaciones de las secretas588 Rs.

Por novezientas, y doze varas superficiales de piedra picada a picon, para las cincuenta y siete ventanas 3.192 Rs.

Por seiscientas veinte y siete varas superficiales de piedra picada a picon, para las veinte y seis puertas.2.194 Rs. 17 mrs.

Por noventa varas superficiales de piedra picada a picon para las dos escaleras del primer suelo 315 Rs.

Por quatrozientos setenta y cinco codo quadrados superficiales de tabla para las cinquenta y siete ventanas 2.137 Rs. 17mrs.

Por trezientos, y treze codos de madera, para los marcos de las referidas ventanas 860 Rs. 24mrs.

Por tres mil setezezientos sesenta y dos clavos, para las referidas ventanas 197 Rs. 17 mrs.

Por Ciento, y catorce pares de alguazas, y cinquenta pasadores, para dichas ventanas	684 Rs.
Por dos rastrillos de las dos puertas prinzipales de la entrada a dicho cuartel, puestos en toda forma, con sus llaves, zerrojos, tejuelos, y puntos	942 Rs.
Por ochenta y quatro codos quadrados superficiales de tabla para las tres puertas prinzipales	278 Rs.
Por sesenta y cinco codos de madera para travesaños de las dichas puertar	225 Rs.
Por tres zerrajas grandes con sus llaves, nueve pares de palmeras trescientos clavos	86 Rs.
Por duzientos noventa y quatro codos quadrados de tabla para las veinte y un puertas	1.323 Rs.
Por trescientos setenta y ocho codos de madera, para travesaños de las dichas veinte y un puetas	1.134 Rs.
Por veinte y un llaves con sus zerrajas, treinta pares de palmeras, sus puntos, tejuelos y un mil seiscientos y ochenta clavos	376 Rs.
Por noventa y seis codos de madera para sostener los taviques de las chimeneas	288 Rs.
Por treinta y cinco codos quadrados de tabla, para los assientos de las secretas	157 Rs. 17 mrs.
Por quatrocientos, y ocho maderos de a diez y ocho pies de largo, y diez y doze pulgadas de grueso, para los tres suelos principales, y sesenta maderos de a veinte y tres pis de largo, y el mismo grueso, para los pisos donde estan las escaleras	35.995 Rs.
Por seis mil, ciento veinte y cinco codos quadrados de tabla, para los tres suelos	17.562 Rs. 17 mrs. y medio.
Por quarenta mil quatrocientos veinte y ocho clavos, para clavar las tablas de los referidos suelos	2.122 Rs.
Por trescientos y ocho codos quadrados de tabla para las escaleras y sus descansos	1.386 Rs.
Por duzientos y diez codos de madera para sustener las gradas de las dos escaleras	630 Rs.
Por veinte y quatro maderos de a diez y ocho pies de largo cada uno, y catorze pulgadas en quadro, para la cumbreza, y sus dos lados, que son los que deven rezivir los solivos o cabrios	2.646 Rs.
Por ocho maderos, de a diez pies de largo, y catorze pulgadas de quadro, para formar las perpendiculares de las tejas grandes de la cumbreza	489 Rs.

- Por diez y sei maderos para formar las soleras, y las diagonales de las tijeras prinzipales 2.520 Rs.
- Por trezientos setenta y seis solivos, o cabrios de a quinze pies de largo, y ocho y seis pulgadas de grueso, para recibir la ripia 8.460 Rs.
- Por diez y seis maderos de a cinco pies de largo, y catorze pulgadas en quadro, que se deven poner perpendiculares, para formar las tijeras pequeñas 489 Rs.
- Por treinta y dos maderos de siete pies de largo, y ocho pulgadas de grueso en quadro, para diagonales de dichas tijeras pequeñas 450 Rs.
- Por treinta y un maderos de a diez y ocho pies de largo y catorze pulgadas en quadro, para poner sobre tosa la circunferencia de las murallas los que deven recibir los maderos de vertiente 3.678 Rs.
- Por ocho maderos de a veinte pies de largo cada uno, y catorze pulgadas de grueso en quadro, para la Cumbre de los angulos del vertiente de los dos costados 978 Rs.
- Por ocho maderos de a diez y ocho pies de largo, y catorze pulgadas de grueso en quadro, para las soleras de las tijeras que se han de formar en los dichos angulos 882 Rs.
- Por quatro pies derechos . para formar las referidas tijeras 120 Rs.
- Por ocho maderos ...para diagonales de las dichas tijeras 111 Rs.
- Por dos maderos ... para entre las tijeras de lo dichos angulos 282 Rs.
- Por ciento quarenta y quatro solivos o cabrio ... 2.376 Rs.
- Por diez y seis maderos... para poner sobre los arcos de los corredores para recibir los solivos o cabrios 1.296 Rs.
- Por dos mil setezientos quarenta y nueve codos de ripia para recibir las tejas 2.061 Rs.
- Por dos mil setezientos quarenta y nueve codos de tejado que se necesita, con su bloque, y puestas las tejas a cordel 9.621 Rs. 17mrs.
- Por treszientas varas superficiales de lossas de a quatro onzas de grueso, para los fogares de las chimeneas . 1.050 Rs.
- Por dos mil, y ochozientas varas superficiales de enlosado 9.800 Rs.
- Por treinta y seis rejas de Yerro par treinta y seis ventanas que son las que caen fuera del rezinto6.834 Rs.

Por novecientos y quatro balustres con sus barras horizontales a su pie y su remate y las que deven entrar en la pares...en los corredores; y la barandilla de las dos escaleras 17.608 Rs.

Por treinta y seis maderos... para poner sobre los pies derechos de cada entarimado... para los doze entarimados40.086 Rs.

Por dos mil treientos y setenta codos quadrados superficiales de tabla, para los doze entarimados10.665 Rs.

Por nueve mil setenta y dos clavos, para la tabla del entarimado476 Rs.

Por los dos Cuerpos de Guardia del oficial, y veinticinco soldados, y de un sarjento, y diez soldados, que se han de colocar a las dos entradas del quartel9.617 Rs.

Total 311.677 Rs. 2 mrs.

Pamplona septiembre diez y seis de mil setezientos treinta y ocho= Firmado y rubricado: D. Jaime Sicre.

LAMINAS

1- Plano de los terrenos situados a espaldas del terraplén de la muralla de San Sebastián, para advertir sobre la falta de capacidad para la construcción del cuartel. Año 1737.

2- Planta y alzado del Cuartel presentado por la ciudad de San Sebastián. Año 1737.

3- Plano para el Cuartel de la Plaza de San Sebastián, diseñado sobre diferentes edificios construidos. Pamplona 18 de Septiembre 1738.

4- Jaime Sicre: Proyecto de planta y alzado para el Cuartel de San Sebastián. Pamplona 17 de septiembre 1738.

5 y 6 Jaime Sicre: Corte longitudinal del alzado y planta de los tres edificios destinados a albergar la dotación militar de San Sebastián. Pamplona 7 de abril 1739.

7- Jaime Sicre: Perfiles y Planta del Cuartel de Hornos y Hospital de San Juan rehabilitado destinados para capitanes y subalternos. Pamplona 7 de abril 1739.

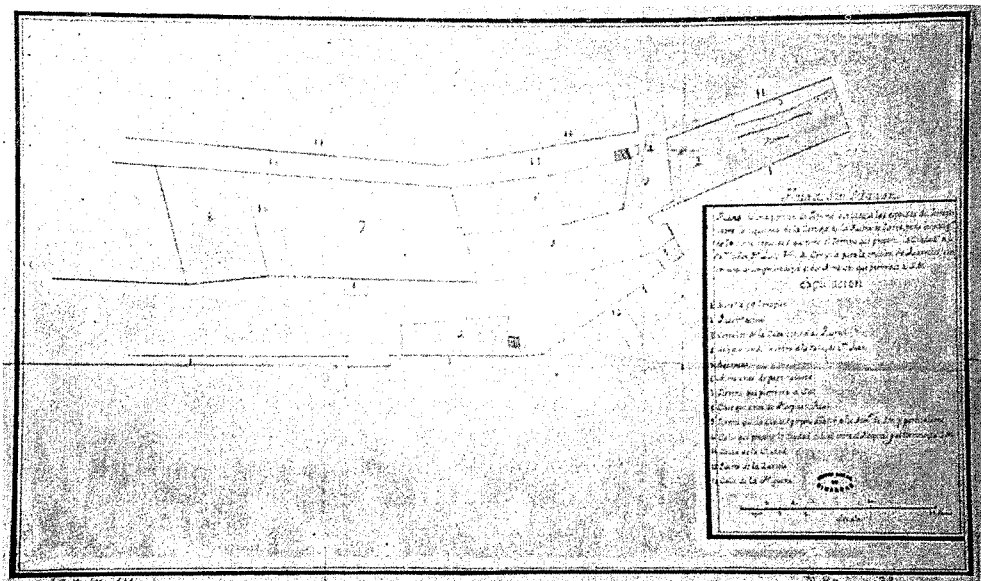


Lámina n.º 1

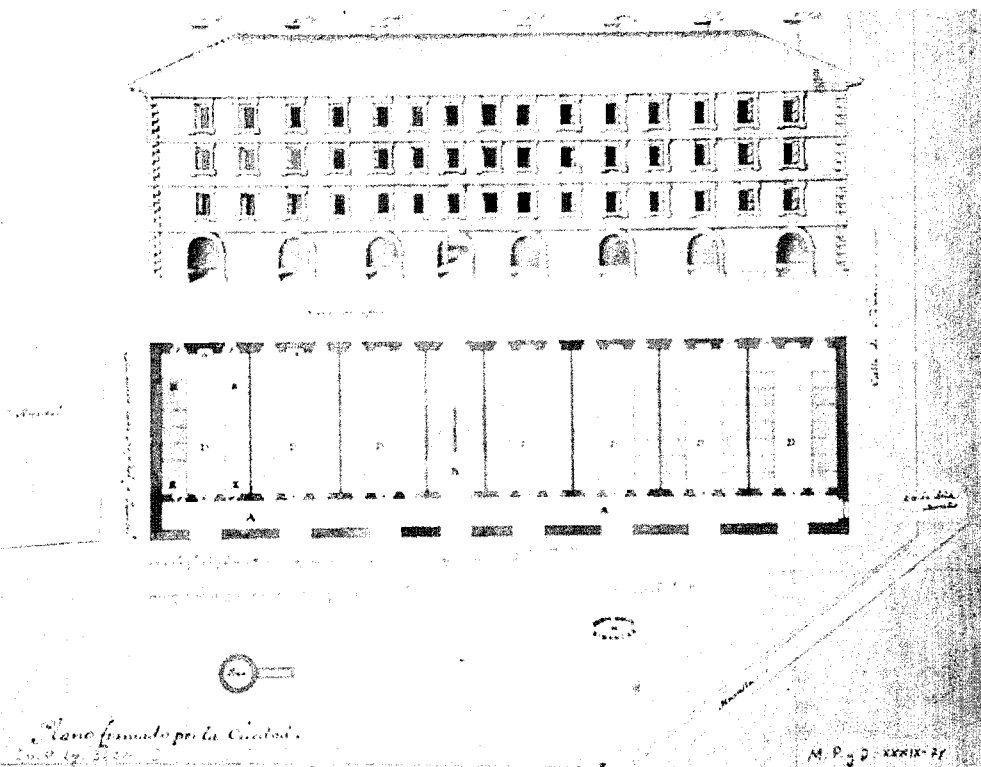


Lámina n.º 2

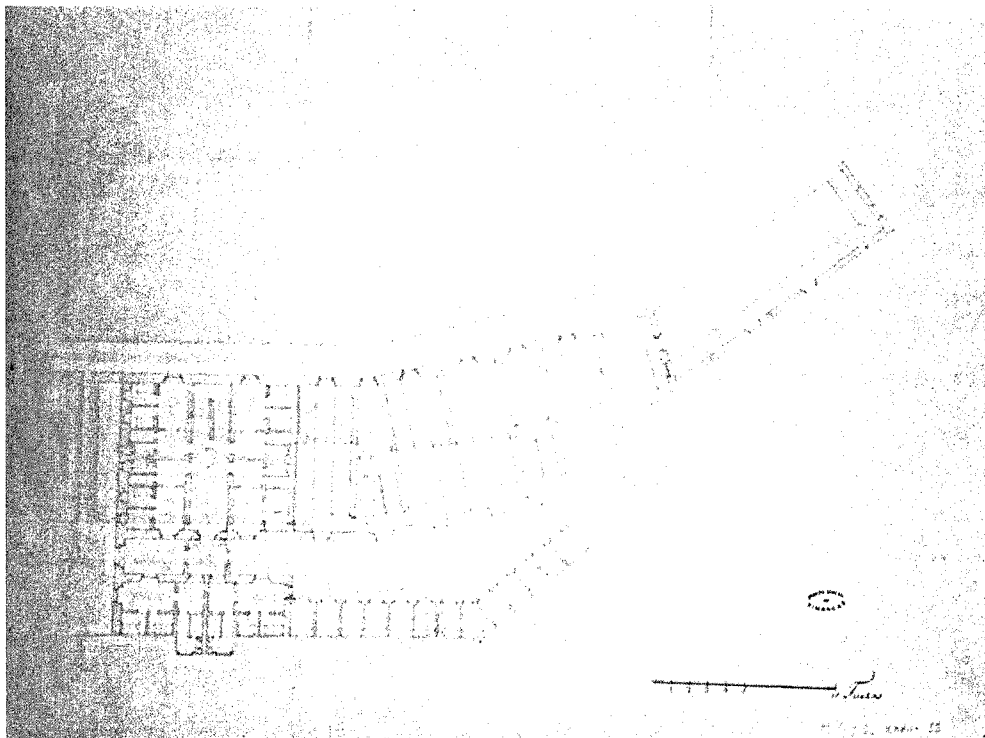


Lámina n.º 3

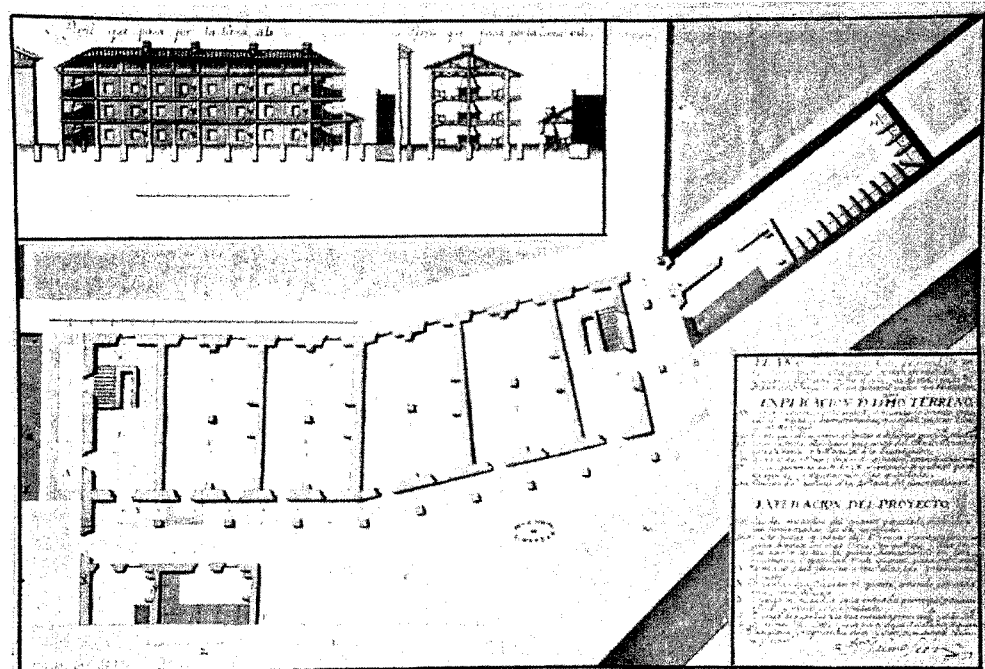


Lámina n.º 4

